

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-4000



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 21-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-01-2023

Folio: 2022-4000

Certificado de ingresos:

SELLO



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIRIAM MARITZA CARMONA SERNA
Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 53 M10 COLONIA BOSQUE REAL I Y II
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-230-00053-00-0000
Propietario: MIRIAM MARITZA CARMONA SERNA
Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 53 M10 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
29 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	121.00	94.00	48.40		17,741.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	121.00	94.00	48.40		506.89
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	121.00	94.00	48.40		1,774.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	121.00	94.00	48.40		506.89
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTRUTURA DE LOS COBROS VIGENTES.							
TOTALES			363.00	282.00	145.20		\$ 20,528.92

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES



1847 NG. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

visible.
O ARQUITECTÓNICO.
dos, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
senten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-01-2023 11:22:28

Usuario: LRICO

Dirección: null

202201140023262590607d80cc89fa871d347407459fa286507150085e5b498e1159c1h63641707a23f79fab0c1a0dd